

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de marzo de 1983.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el Juzgado Federal de Mar del Plata, solicita feriado Judicial a fin de posibilitar el traslado a su nueva sede,

SE RESUELVE:

1º) Decretar, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 2º del Reglamento para la Justicia Nacional, feriado judicial, a los efectos procesales, durante los días 20, 21, 22 y 25 de abril de 1983, para el Juzgado Federal de Mar del Plata.-

2º) Regístrate, hágase saber y archívese.-

b.m
SAC

15 MAR 1983

Adolfo R. Gabbielij
ADOLFO R. GABBIELIJ

Adolfo R. Gabbielij
ADOLFO R. GABBIELIJ

Cesar Black
CESAR BLACK

Adolfo R. Gabbielij
ADOLFO R. GABBIELIJ

Carlos A. Renom
CARLOS A. RENOM